

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.158/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.847/11 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que aprueba contratación de don Pablo Alvarez Caamaño; Decreto Alcaldicio N° 960/11 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba contratación de doña Angela Siles Chavez; Memorando N° 1513/12 de 15 de Junio de 2012, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta de los profesionales indicados; Certificado de Obligación Presupuestaria.



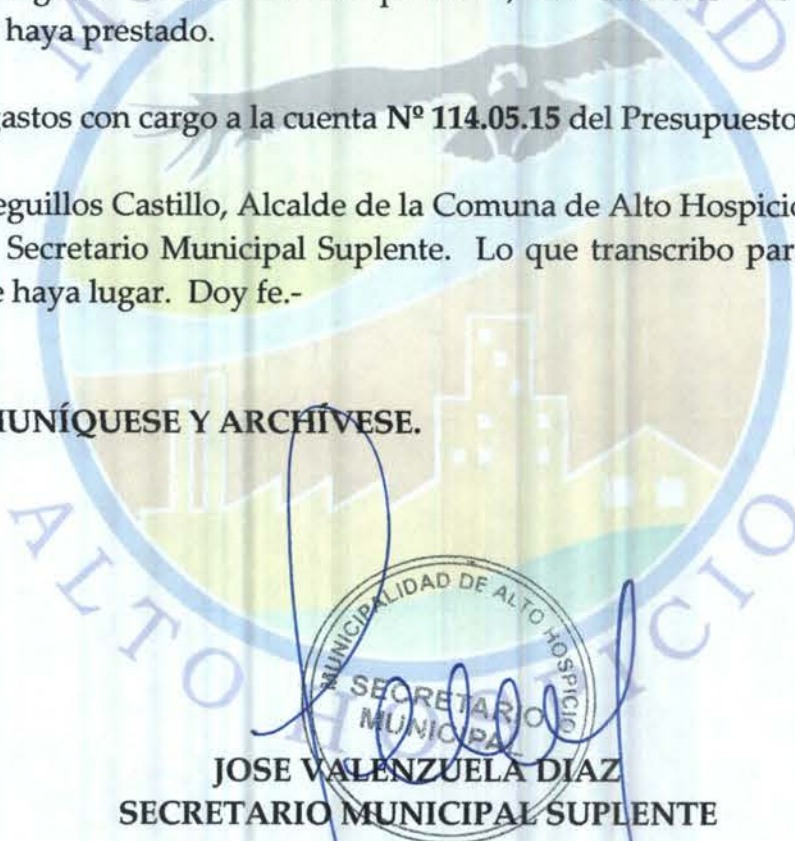
**DECRETO:**

1.- Apruébese los Informes Finales de Gestión 2011-2012, elaborado por don **PABLO ALVAREZ CAAMAÑO**, RUT 13.866.783-9 y doña **ANGELA SILES CHAVEZ**, RUT 14.733.720-5, quienes se desempeñaron en los servicios de **Apoyo Técnico** en el Programa Habitabilidad. Páguese a las referidas personas, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **114.05.15** del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

RyAT/fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 15 de Junio de 2011.

**MEMORANDUM N° 1513 / 2011**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe Final de Gestión año 2012, del Sr. Pablo Alvarez Caamaño y la Srta. Ángela Siles Chávez pertenecientes al Programa Habitabilidad.

Cabe mencionar que los funcionarios mencionados anteriormente cumplieron con todas las actividades que debieron realizar según su contrato.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140515.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Habitabilidad.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 15 Junio de 2012.

**MEMORANDUM N° 12 /2012**

**A : Sra. Camila Arce Fajardo**  
**Directora Dirección Desarrollo Comunitario**

**DE : Sr. Pablo Álvarez Caamaño**  
**Coordinador Programa Habitabilidad**

---

Junto con saludarle, mediante el presente adjunto remito a Ud. informe de gestión del Sra. Ángela Siles Chávez y Sr. Pablo Álvarez Caamaño correspondiente a servicios profesionales prestados al Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011.

Lo anterior para decreto de pago correspondiente a la finalización del proceso 2011 del programa mencionado anteriormente.

Sin otro particular, atentamente a usted.

---

**Pablo Álvarez Caamaño**  
**Psicólogo**  
**Coordinador Programa Habitabilidad**

**Distribución:**

- Archivo DIDECO
- Archivo Habitabilidad



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011**

**Informe Gestión Profesional**

**Pablo Álvarez Caamaño  
Psicólogo  
Licenciado en Psicología  
Coordinador Programa Habitabilidad**

**Junio de 2012**

## **Programa Habitabilidad Chile solidario 2011.**

---

**Profesional** : Pablo Antonio Álvarez Caamaño  
**Título** : Licenciado en Psicología  
**Cargo** : Coordinador Programa Habitabilidad Chile solidario  
**Periodo** : Noviembre 2011 a Junio 2012.  
**Jornada** : Media jornada.

---

### **Antecedentes generales**

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer las distintas gestiones y actividades desarrolladas en el marco de continuidad de la ejecución del proyecto comunal denominado "Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias Chile Solidario en la comuna de Alto Hospicio" asumiendo la coordinación del mismo a partir del mes de noviembre del año 2011 finalizando en Junio de 2012.

En virtud de lo anterior, los servicios prestados en el referido programa están enfocados principalmente a la coordinación de las distintas actividades ligadas a la entrega de beneficios para las familias ya diagnosticadas y el desarrollo de un nuevo proceso de evaluación y difusión de información a cada nueva familia beneficiaria, referentemente de los aportes y subsidios a los cuales puedan postular. Dichos diagnósticos y difusión es realizada principalmente en terreno, específicamente en los domicilios de las familias.

### **Funciones y/o actividades:**

- Coordinación del programa.
- Encargado de diagnósticos, propuestas y presentación de propuesta de intervención comunal.
- Manejo de información en plataforma SIGEC y ejecución de proyecto.
- Encargado procesos de compra y adquisición de bienes y servicios.
- Entrega de beneficios a familias seleccionadas.
- Coordinación, programación y ejecución de talleres de hábitos.
- Visitas familias preseleccionadas para proyecto piloto de mejoramiento de la vivienda.
- Coordinación y programación de reuniones con familias beneficiarias y funcionarios SERPLC, FOSIS y SERVIU.
- Supervisión y coordinación de entrega de soluciones de construcción.
- Elaboración de informes correspondientes a proceso de ejecución del programa.

#### **Descripción de actividades desarrolladas:**

**Elaboración de pautas de observación:** con el objeto de obtener información sustentable para la elaboración de talleres dirigidos hacia las principales necesidades, se construye una pauta enfocada a reunir antecedentes familiares. Esta pauta consta de una estructura que permite identificar los principales antecedentes de identificación, requisitos y condiciones en las cuales viven las familias, intereses u opciones a las cuales los usuarios puedan o quieran postular y aquellas necesidades que de alguna manera deban ser abordadas con el fin de generar una mejora y reforzar aquellas que positivamente ya están establecidas.


**Visitas a beneficiarios en sus domicilios:** Dado que se ha iniciado el nuevo proceso de postulación correspondiente al proyecto de habitabilidad, en específico al "Programa Protección al Patrimonio Familiar" se ha elaborado una planilla sectorizada con los antecedentes de cada una de las familias que inicialmente reúnen las condiciones para postular a dicho proceso, toda esta información fue otorgada por FOSIS la cual debe ser corroborada por el equipo en terreno. Por último, se hace necesario visitar a las familias con el objetivo de corroborar antecedentes, difundir los lineamientos y requisitos de postulación y la aplicación de la pauta de observación.

**Actualización SIGEC:** Actualización de información en plataforma SIGEC. Posteriormente se revisan los antecedentes recopilados y ejecutados para la elaboración y envío a plataforma SIGEC mediante el Informe Técnico de Avance.

**Proceso de compra, adquisición y entrega de bienes:** Se realiza compra y la entrega de equipamiento y material para la mejora de vivienda correspondiente a equipamiento de dormitorio y equipamiento básico de cocina (H8 y H9). Para la adquisición de material y mano de obra para la intervención de mejoramiento (H3, H5, H6 y H7.), se ha realizado la programación en conjunto con la empresa constructora.

**Corroboración de antecedentes:** Se realiza la actualización de los antecedentes del proyecto y de cada una de las familias beneficiarias, en especial de aquellas 36 familias ya diagnosticadas. Para tal efecto se han visitado en sus domicilios, se entregan citaciones para que asistan a dependencias de DIDECO y en alguno de los casos por medio de contacto telefónico.

**Realización de talleres:** En el mes de marzo se ejecuta el Taller de Hábitos, este se lleva a cabo en dependencias del Centro Cultural Alto Hospicio. Se desarrolla una actividad dinámica con el uso de material didáctico y se generan espacios de análisis y conversación donde las usuarias presentan su experiencia. Se cuenta con la colaboración de funcionarios de OPD, quienes realizan el Taller de Hábitos dirigido a niños de entre 6 y 15 años.



---

**Pablo Álvarez Caamaño**  
Psicólogo  
Encargado Diagnósticos Laborales



---

**Camila Arce Fajardo**  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**INFORME FINAL PROGRAMA HABITABILIDAD CHISOL 2011**


**ANGELA SILES CHAVEZ**

**RUT: 14.733.720-5**

Durante el año 2011 Y 2012 se realizaron la siguiente labor contable en Programa Habitabilidad 2011 Convenio suscrito entre El MIDEPLAN y Ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio


**De Julio del 2011 a Junio del 2012**

- 1.- Se procedio a registrar y cargar en el sistema SIGEC rendiciones mensuales del programa Habitabilidad Chisol
- 2.- Se procede a recopilar información de los gastos incurridos mensualmente y enviarlos mediante oficio adjuntando fotocopia de los respaldos al MIDEPLAN
- 3.- En el mes de Mayo se procede a solicitar y cargar en el sistema Sigec modificación presupuestaria revisada y confeccionada junto a coordinador de programa de habitabilidad
- 4.- En el mes de Junio se procede a solicitar y cargar en el sistema Sigec 2° modificación presupuestaria revisada y confeccionada junto a coordinador de programa de habitabilidad para efectuar gastos de cierre de programa
- 6.- Gestion de apoyo para control de gastos de programa y envio de fondos a rendir para revision de control
- 7.- Ayuda en la preparación de Informe Final Tecnico a coordinador de programa parte presupuestaria
- 8.-Envio y Carga al Sistema SIGEC de Informe Final Financiero del Programa
- 9.-Gestión para la devolución de saldos de dineros del programa al Ministerio de Planificación

  
**ANGELA SILES CHAVEZ**  
**CONTADOR PROGRAMA**



  
**CAMILA ARCE FAJARDO**  
**DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

  
**PABLO ALVAREZ CAAMAÑO**  
**COORDINADOR PROGRAMA**